

**A N E X O**

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF/NIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	FECHA RESOLUCION	FECHA PUBLICACIÓN DOE
CC08/22	FRANCISCO SALAS MURILLO	6908727X	C/ Santoña, 2, 6º. MOSTOLES (MADRID)	18/11/2009	DOE Nº 21 de 02/02/2010
CC08/205	FRANCISCO JAVIER FUENTES MARTIN	45583962D	C/ San Juan. ALMERIA	18/11/2009	DOE Nº 21 de 02/02/2010
CC08/217	LUCAS VARGAS BOTE	49327547E	C/ Germán Sellers, Bl. 8, 4º B. CACERES	30/10/2009	DOE Nº 21 de 02/02/2010

• • •

ANUNCIO de 28 de mayo de 2010 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca tramitados en la provincia de Badajoz. (2010082043)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se detallan en el Anexo, la resolución de los expedientes que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 8/1995, de 27 de abril, de Pesca de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en base a lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en ctra. de San Vicente, 3, 06071 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Mérida, a 28 de mayo de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O**

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	TIPIFICACIÓN DE LA FALTA	ART. INFRINGIDO	SANCIÓN
BP09/31	FRANCISCO JAVIER MIRADO PEÑA	4.205.640-K	C/ Reyes Católicos, 22, 1ºB 45600 – Talavera de la Reina (TOLEDO)	MENOS GRAVE	63.B.5, en relación con 4.4.3 de OGV	150,26 euros
BP09/66	JOSÉ FRANCISCO LOZANO MORENO	8.821.205-S	Avda. del Perú, 28, 1ºB 06011 - BADAJOZ	MENOS GRAVE	63.B.1 y 63.B.2	300 euros.
BP09/72	COSTEL CHACIRU	NO FACILITADO	C/ Constitución, 18 06230 – Los Santos de Maimona (BADAJOZ)	MENOS GRAVE	63.B.1	151 euros
BP09/97	ROBERTO MARCOS LÓPEZ	51.000.184-F	C/ PuenteIarra, 1, 10º 28031 – MADRID	MENOS GRAVE	63.B.1	210 euros
BP09/101	MIGUEL ÁNGEL CABELLO GONZÁLEZ	80.061.482-T	C/ Divino Morales, 12 06760 – Navavillar de Pela (BADAJOZ)	MENOS GRAVE	63.B.1	210 euros
BP09/112	ÁNGEL MANUEL BELLIDO RÍSQUEZ	30.240.640-X	C/ Manuel Fal Conde, 10, esc. D, 1ºD 41013 - SEVILLA	LEVE	63.A.11 en relación con 40.1 de la Ley de Pesca	90 euros
BP09/129	FRANCISCO JESÚS SÁNCHEZ GORJÓN	80.041.575-B	C/ Extremadura, 46 06170 – La Albuera (BADAJOZ)	LEVE	63.A.11 en relación con 40.1 de la Ley de Pesca	90 euros
BP09/156	JUAN RIVERO HURTADO	8.842.884-M	C/ Guadalupe, 37 06174 – Salvaleón (BADAJOZ)	LEVE	63.A.1	10 euros.
BP09/370	MARIAN DUMITRU	TR257152	C/ Cooperativa, 46, 3º 06150 – Santa Marta de los Barros (BADAJOZ)	MENOS GRAVE	63.B.1	151 euros
BP09/472	MANUEL GÓMEZ CORDERO	28.963.044-H	C/ Mina de la Jayona, 1 10195 – Aldea Moret (CÁCERES)	LEVE	63.A.11 en relación con 40.1 de la Ley de Pesca	90 euros
BP09/492	FRANCISCO CABANILLAS GONZÁLEZ	30.834.885-G	C/ Dean Francisco Javier, 47 14012 - CORDOBA	LEVE	63.A.1	10 euros.